



SAF Sociedad Asturiana de Filosofía

**BASES DE LA XIX OLIMPIADA DE FILOSOFÍA EN ASTURIAS,
CONVOCADA POR LA SOCIEDAD ASTURIANA DE FILOSOFÍA,
Y DE LA VII OLIMPIADA FILOSÓFICA DE ESPAÑA**

1. La presente Olimpiada de Filosofía, organizada por la Sociedad Asturiana de Filosofía (en adelante SAF), propone cuatro modalidades de participación con una única temática: « **El poder del mito** ». Las modalidades son:

- **DISERTACIÓN** (para alumnos de bachillerato)
- **DILEMA MORAL** (para alumnos de 3º y 4º de ESO)
- **FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA** (para alumnos de bachillerato y de 3º y 4º de ESO)
- **VIDEO** (para alumnos de bachillerato y de 3º y 4º de ESO)

2. Esta decimonovena edición se plantea en coordinación con la VII Olimpiada Filosófica de España (en adelante VII OFE), que se celebrará en Santiago de Compostela durante los 24 y 25 de abril de 2020. Los ganadores de la Olimpiada autonómica se comprometen a representar a Asturias en la VII OFE.

3. Podrán presentarse a este concurso todos los alumnos y alumnas matriculados durante el curso 2019-2020 en centros escolares de Asturias de ESO o de bachillerato. Un mismo alumno que se presente a las modalidades de Disertación o de Dilema podrá presentarse también a las de Fotografía filosófica y de Vídeo, debiendo cada trabajo llevar un seudónimo distinto.

4. Las **profesoras coordinadoras responsables** en los distintos IES o Colegios cuyos alumnos participen en el concurso remitirán a la SAF los originales de los trabajos que previamente hayan sido seleccionados por ellos. El envío se realizará por correo electrónico a la dirección: saf@sociedadasturianadefilosofia.org).

5. **Número de trabajos por centro.** Cada centro podrá presentar al menos un trabajo de cada modalidad y uno más por cada fracción de treinta alumnos matriculados; es decir, más de treinta: dos trabajos; más de sesenta: tres; más de noventa: cuatro, etc.

6. Los centros que deseen participar enviarán a la SAF la **ficha de inscripción** que figura al final de estas bases. La fecha de inscripción permanecerá abierta **desde el 18 de noviembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2020**, a efectos de planificación de la SAF y de mantener contacto entre los organizadores y los centros. Excepcionalmente la fecha límite de inscripción coincidirá con la fecha señalada para la entrega de los trabajos.

7. El **plazo de presentación** de los trabajos concluirá **el 28 de febrero de 2020**.

8. En los trabajos deberá figurar exclusivamente el título, la modalidad del mismo y un seudónimo. En un archivo aparte se enviarán estos mismos datos junto con el nombre y apellidos del autor, su NIF, su edad, la asignatura, el curso, la dirección postal y electrónica, y el teléfono. Asimismo, se consignará la dirección completa del centro, el nombre del profesor responsable, la asignatura y su teléfono de contacto.

9. Fuentes documentales. Los trabajos podrán completarse con la mención de todas las fuentes documentales que hayan sido utilizadas en el proceso de su composición: textos específicos, consultas bibliográficas, consultas de páginas web, imágenes, filmografía, etc. Si los trabajos contuvieran citas explícitas, se escribirán entre comillas («estas comillas» o bien "estas comillas") e irán debidamente referenciadas. Para las referencias se requiere indicar como mínimo los siguientes datos: Autor: *Obra en cursiva*, año de edición y, llegado el caso, la página o las páginas referidas (para el caso de libros); Autor: «artículo», *Revista en cursiva*, número de la revista, año de edición y, llegado el caso, la página o las páginas referidas (para el caso de revistas); Autor: página web, día de consulta (para el caso de páginas web), o Imagen: Autor y/o Localización (para imágenes).

En caso de **plagio**, el trabajo será automáticamente eliminado del concurso. Se entiende por plagio la apropiación parcial de contenidos de otros autores que no vengan debidamente citados o referenciados. Con mayor razón, el plagio será notorio si la apropiación de los contenidos es total. La organización denunciará ante el centro este plagio y podrá hacer público este hecho.

10. El **Jurado**, cuyo fallo será inapelable, estará formado por profesionales de la Filosofía designados al efecto por la SAF, aunque se podrá contar con profesionales de otras disciplinas, así como con personalidades y expertos de reconocido prestigio del mundo de la educación y la cultura.

11. El **fallo** de los cuatro jurados se dará a conocer en la penúltima semana de **marzo de 2020** y será anunciado en los medios de comunicación. Los alumnos cuyos trabajos hayan sido seleccionados por el jurado recibirán la notificación directamente en sus centros de enseñanza. Habrá tres seleccionados finalistas en cada modalidad y varias menciones especiales, hasta un máximo de cinco menciones por modalidad. El Jurado determinará su número en función de la calidad de los trabajos. El fallo sobre los finalistas de cada modalidad no determinará todavía el 1º, 2º y 3º puesto, los cuales serán fijados el día de la entrega de premios, según se indica en el punto siguiente. Los galardones podrán resultar total o parcialmente desiertos, a criterio del Jurado.

12. **Entrega de premios.** El día de la entrega de premios y del fallo final será fijado por la SAF a su debido momento y se comunicará directamente a los seleccionados y a los profesores responsables. La previsión es que la jornada de entrega de premios se celebre el viernes **27 de marzo de 2020** en el Centro de Cultura Antiguo Instituto de Gijón. Los tres finalistas de cada modalidad defenderán durante un máximo de cinco minutos cada uno su disertación, dilema, vídeo o fotografía, ayudados del material que precisen. Un segundo jurado adjunto nombrado por la SAF calificará en vivo estas actuaciones. Sumadas las puntuaciones sobre 10 del primer fallo (que habrán

permanecido secretas) a las puntuaciones de la defensa (sobre 5) hechas en vivo en este acto de entrega de premios, un representante de la SAF anunciará el primero, segundo y tercer ganador de cada modalidad, y se procederá a entregar los diplomas correspondientes. Si un finalista conoce con anterioridad su imposibilidad de representar a Asturias en la final nacional deberá comunicarlo antes del día de la celebración de la entrega de premios, para que, sin perjuicio de seguir presente en la final asturiana, la organización decida con seguridad el representante (o los representantes) de Asturias en la VII OFE.

13. Las finalistas galardonadas se comprometen a participar en la VII OFE, con arreglo a los siguientes criterios: participará siempre el primer premio de cada modalidad; el segundo premio de cada modalidad podría tener también que participar e, incluso, el tercer clasificado tendría alguna posibilidad de participación. Estos datos se conocerán en la fase final del concurso. Si el seleccionado (o seleccionados) para representar a Asturias renunciara(n) a esta representación, entonces perdería(n) el premio obtenido en la fase asturiana. En la VII OFE, que se celebrará **los días 24 y 25 de abril de 2020 en Santiago de Compostela**, la SAF y la organización de la VII OFE correrán con los gastos de viaje y alojamiento de las alumnas seleccionadas. El calendario se confirmará en el momento de la comunicación de los premios.

14. Normas para la DISERTACIÓN. La Disertación tendrá una extensión entre 3 y 6 folios (sin contabilizar las fuentes documentales), y se presentará en Times New Roman, tamaño de fuente 12 e interlineado 1,5 puntos. Cada profesor podrá sugerir a sus alumnos el enfoque o los enfoques que crea oportunos, siempre que se ajusten a la temática general. Cada alumna elegirá un título personalizado para su trabajo.

14.1. El primer premio de la disertación estará dotado con **300 €**, el segundo con **150 €** y el tercero con **100 €**.

14.2. Los **criterios de la disertación** son los siguientes:

- exposición bien estructurada (planteamiento, desarrollo y conclusión) de la línea argumental elegida;
- claridad y uso preciso que se hace de los conceptos;
- solidez y coherencia del texto presentado;
- interés e importancia de los análisis hechos;
- objetividad y rigor;
- planteamiento original y crítico;
- atención a ideas y posturas contrarias;
- buena utilización de ideas de otros autores y de la tradición filosófica;
- ortografía y sintaxis correctas;
- buena presentación; y
- referencia de fuentes documentales pertinentes.

15. Normas para el DILEMA MORAL. El Dilema moral tendrá una extensión entre 2 y 5 folios (sin contabilizar las fuentes documentales), y se presentará en Times New Roman, tamaño de fuente 12 e interlineado 1,5 puntos. Cada profesora podrá inspirar a sus alumnos el enfoque o los enfoques que crea oportunos, siempre que converjan con la temática general. Cada alumno elegirá un título personalizado para su trabajo.

15.1. El primer premio del dilema moral estará dotado con **250 €**, el segundo con **100 €** y el tercero con **75 €**.

15.2. Los **criterios del dilema moral** son principalmente los siguientes:

- planteamiento claro del problema;
- precisión en la exposición de las alternativas u opciones que se enfrentan;
- atención a las ideas y posturas contrarias, y potencia de las refutaciones propias;
- solidez y coherencia;
- interés e importancia de los análisis hechos;
- fuerza de la conclusión;
- objetividad y rigor.

Se tendrá en cuenta igualmente el ajuste a los siguientes criterios:

- exposición bien estructurada;
- claridad y uso preciso que se hace de los conceptos;
- planteamiento original y crítico;
- creatividad y fuerza estética;
- ortografía y sintaxis correctas;
- buena presentación; y
- referencia de fuentes documentales pertinentes.

16. Normas para la FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA. La Fotografía filosófica deberá contar con un lema o frase explicativa de no más de 140 caracteres. Cada profesor podrá inspirar a sus alumnos el enfoque o los enfoques que crea oportunos, siempre que se adecúen a la temática general. Cada alumno elegirá un título personalizado para su trabajo. Si el trabajo fuera de grupo, uno en concreto ejercerá de titular ante la olimpiada. Las fotografías tendrán un nivel de calidad de formato 15x20 cm hasta 30x45 cm. Se adjuntará un archivo con la fotografía en formato jpg o tif en el correo electrónico que se envíe a la dirección de la SAF (saf@sociedadasturianadefilosofia.org), con un peso máximo de 5 MB.

16.1. El primer premio de la fotografía filosófica estará dotado con **150 €**, el segundo con **75 €** y el tercero con **50 €**.

16.2. Los **criterios de la fotografía filosófica** son los siguientes:

- Pertinencia de la fotografía en relación con el tema de la Olimpiada: que la fotografía refleje claramente el tema propuesto o que cuando menos exista una conexión evidente entre la fotografía y el tema.
- Los dos primeros criterios antes enunciados funcionan como veto además de como características a puntuar. Los trabajos fotográficos deben atenerse a estas dos características para no ser descartados.
- Calidad técnica y estética de la fotografía. Se valorará a este respecto la finalidad estética o expresiva, así como el encuadre, el enfoque y la luminosidad y su ajuste a lo que la fotografía pretende expresar.
- Riqueza simbólica e iconográfica de la imagen.

17. Normas para el VÍDEO FILOSÓFICO. El Vídeo deberá contar con un título o frase explicativa en los créditos del mismo, donde aparecerá el logo de la SAF y la referencia a la XIX Olimpiada de Asturias de Filosofía. Cada profesor podrá inspirar a sus alumnos el enfoque o los enfoques que crea oportunos, siempre que se adecúen a la temática general. Cada alumno elegirá un título personalizado para su trabajo. Si el trabajo fuera de grupo, uno en concreto ejercerá de titular ante la olimpiada. Los vídeos serán presentados en algunos de estos formatos: MOV, MPEG4, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP, WebM, y se enviarán en un archivo adjunto al correo electrónico de la SAF (saf@sociedadasturianadefilosofia.org).

17.1. El primer premio de vídeo estará dotado con **300 €**, el segundo con **100 €** y el tercero con **75 €**.

17.2. Los **criterios del vídeo filosófico** son los siguientes:

- Pertinencia del vídeo en relación con el tema de la Olimpiada: que refleje claramente el tema propuesto o que cuando menos exista una conexión evidente entre el vídeo y el tema.
- Calidad técnica y estética del vídeo. Se valorará a este respecto la finalidad estética o expresiva, así como el encuadre, el enfoque y la luminosidad y su ajuste a lo que se pretende expresar.
- Riqueza simbólica e iconográfica de las imágenes y de la narración.

18. Los trabajos de las ganadoras de la fase de Asturias serán publicados en la página web y en el Boletín que edita la SAF. Se entiende que todos los documentos y la información comprendida en todos ellos, tanto visual como sonora, cumple con la legislación vigente en cuanto a los derechos de autor y al derecho a la propia imagen. Los concursantes ceden a la SAF y a la OFE el derecho a publicarlos y a difundirlos de acuerdo con sus objetivos.

19. Cualquier eventualidad no prevista será resuelta por la Junta directiva de la SAF, sin que quepa recurso alguno.

20. La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.



BOLETIN DE INSCRIPCIÓN PARA LA XIX OLIMPIADA DE FILOSOFÍA DE ASTURIAS

CENTRO PARTICIPANTE: _____

DIRECCIÓN DEL CENTRO: _____

DATOS DE LA PERSONA QUE PARTICIPA

Nombre y apellidos: _____
Dirección: _____
Código postal _____ Localidad _____
Teléfono: _____ Edad: _____ Curso: _____ Asignatura: _____
Correo electrónico: _____
DNI: _____

DATOS DEL/DE LA COORDINADOR(A)

Nombre y apellidos: _____
Dirección: _____
Código postal _____ Localidad _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____
DNI: _____

P.D. Estos datos son confidenciales y serán usados exclusivamente para ponernos en contacto con los ganadores de los premios y accésit, así como con las coordinadoras responsables